

RES. DECECO N° 440.12
EXPEDIENTE N° 6.401/12
Salta, 13 JUN 2012

VISTO: La nota presentada por el alumno **Juan Vicente TORRES**, L.U. N° 594.547, de la carrera de Tecnicatura Superior en Administración y Gestión Universitaria, plan de estudios 2.007, mediante la cual solicita autorización para realizar el trabajo del Seminario Final Integrador, sobre el tema: **“CAPACITACION A DISTANCIA UTILIZANDO LAS TECNOLOGIAS DE LAS INFORMACION Y LA COMUNICACIÓN PARA EL PERSONAL DE APOYO UNIVERSITARIO DE RECTORADO”**, y;

CONSIDERANDO:

Que el alumno mencionado reúne los requisitos exigidos por la Resolución N° 343/11 de esta Facultad, Reglamento y Formalidades para la presentación del Trabajo Final Integrador, según el informe de la Directora de Informática, Virginia Elena Navas, obrante a fs. 41 del expediente de referencia.

Que de fs. 2 a 40 se acompaña el plan de trabajo con la aprobación del Esp. Dionicio Corrillo, Profesor de la carrera Tecnicatura Superior en Administración y Gestión Universitaria, Plan de estudios 2.007, a quien propone como Director del mencionado trabajo.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias
**EL VICE - DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. - **Aprobar** el plan del Trabajo Final Integrador sobre el tema: **“CAPACITACION A DISTANCIA UTILIZANDO LAS TECNOLOGIAS DE LAS INFORMACION Y LA COMUNICACIÓN PARA EL PERSONAL DE APOYO UNIVERSITARIO DE RECTORADO”**, del alumno **Juan Vicente TORRES**, L.U. N° 594.547, de la carrera de pregrado Tecnicatura Superior en Administración y Gestión Universitaria, plan de estudios 2.007.

ARTICULO 2º. – **Designar** como Director del mencionado trabajo al Esp. Dionicio Corrillo, de la carrera Tecnicatura Superior en Administración y Gestión Universitaria, Plan de estudios 2.007, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mismo.

ARTÍCULO 3º. – **Hágase saber** al alumno peticionante, Esp. Dionicio Corrillo, Cra. María Rosa Panza de Miller, Dirección General de Apoyo Académico, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.-
cc.am


Cra. Antonieta Di Gianantonio
Secretaria de As. Instituc. y Administrativos




Cr. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO